REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN DESPACHO DEL GOBERNADOR	**ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA**

Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	"APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Valor estimado del contrato	Veintidós millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos m/cte. ($22.546.850,00)
Área responsable del estudio	Secretaria de la Inclusión Social Mujer y Equidad de Género

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE SUCRE**

OBJETO: "APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Sucre, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...". La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

El Departamento de Sucre como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de Mínima Cuantía que tendrá por objeto: "**APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**", en tal sentido, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del estudio preliminar realizado en las etapas de planeación y estructuración.

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, y en virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de SERVICIOS por tratarse de temas relacionados con los CÓDIGO UNSPSC 80111600, 56111800, 10121600 y 78101800, se deja constancia que en función a las obligaciones a ejecutar y en función a los citados códigos, las actividades pueden ser adelantadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos

por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual. En este orden de ideas, el respectivo análisis del sector se realizará siguiendo las siguientes etapas:

- ***ASPECTOS GENERALES***
- ***ASPECTOS LEGALES***
- ***ANÁLISIS DE LA OFERTA***
- ***ANÁLISIS DE LA DEMANDA***

2. OBJETO CONTRACTUAL

"APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

3. ASPECTOS GENERALES

Señala el artículo 22.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales". En este sentido, la entidad estatal debe hacer durante la etapa de Planeación, el Análisis necesario para conocer el sector relativo objeto del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica, organizacional y de análisis en los documentos del contrato.

En primera medida y siguiendo las recomendaciones de la entidad Colombia Compra Eficiente, este análisis abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, entiéndase por ello la participación del sector objeto de análisis dentro del Producto Interno Bruto (PIB) como variable macro agregada. Finaliza el estudio con un análisis microeconómico acerca del comportamiento que han tenido en la economía colombiana los sectores de Actividades profesionales científicas y técnicas, el Comercio al Por mayor y Por Menor, y las Industrias manufactureras.

3.1. Análisis del Mercado

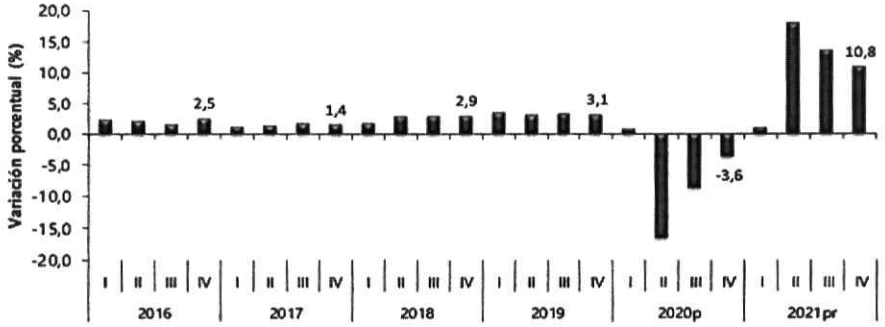
La fuente de información reflejada en el presente análisis de apoyo fue tomada del estudio de mercado realizado a diferentes empresas del sector público y privado, así como de algunas entidades estatales que han celebrado contratos con objetos similares. A continuación, se presenta un análisis general de las principales variables económicas que componen en sector objeto de estudio, quienes en últimas posibilitan ampliar el espectro de observación sobre sus complejidades, componentes, riesgos y oportunidades. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3.1.1 *Análisis Macroeconómico De La Economía Colombiana.*

Durante los últimos 5 años, la economía colombiana ha venido presentando fluctuaciones abruptas como resultado de la pandemia mundial del COVID 19 que en definitiva para 2020 cambió la tendencia de crecimiento con el que venía la economía nacional. Entre los años 2017 y el segundo trimestre del 2019 el repunte del crecimiento fue evidente, pero para el último trimestre de 2019 la tendencia fue a la baja y ya para inicios del año 2020 el desplome fue total; particularmente en el segundo trimestre del 2020. No solo la pandemia fue la causa de la desaceleración de la economía sino también la caída del sector minero energético, sumado a la caída en el sector manufacturero y agroindustrial.

El siguiente gráfico fue tomado de la publicación realizada por el DANE en sus Cuentas Nacionales en su apartado del PIB nacional trimestral coyuntural[1].

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021pr-IV



Fuente: DANE Cuentas Nacionales - Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p. Cifra provisional

Tal y como se observa en el gráfico, las cifras post pandemia dan muestra de la recuperación de la economía colombiana, alcanzando cifras de crecimiento de hasta 10,8% para el tercer trimestre de 2021, ubicándose incluso por encima de las estimaciones del mercado, que indicaban un crecimiento de más del 9,5%. La información suministrada por el DANE muestra la dinámica de los resultados en el tercer trimestre de 2021, donde sobresalen los sectores del comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, e industrias manufactureras, como principales jalonadores de la economía.

El comportamiento discriminado por sectores da muestra que el tercer trimestre del 2021 fue muy superior al -3,6% registrado a finales de 2020. El siguiente cuadro resume la comparativa de lo que ha sido el comportamiento registrado en cada uno de los principales sectores que aportaron al resultado trimestral. El tercer trimestre de 2021 mostró que sectores como la agricultura e inmobiliario se aceleraron, reportando un incremento destacado de hasta el 11,6%.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento como variables agregadas del producto interno, la información ha sido tomada del Boletín Técnico publicado por el DANE para el tercer trimestre de 2021; en el informe se observa la mayor proyección que han tenido variables económicas como la agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca. Sin duda el encadenamiento productico ha jalonado un mayor crecimiento de la demanda nacional. La información puede ser consultada en la página del DANE, en sus informes de Producción Interna, PIB 2021 IV trimestre[2].

[1] La información puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

[2] Favor remitirse al siguiente link: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

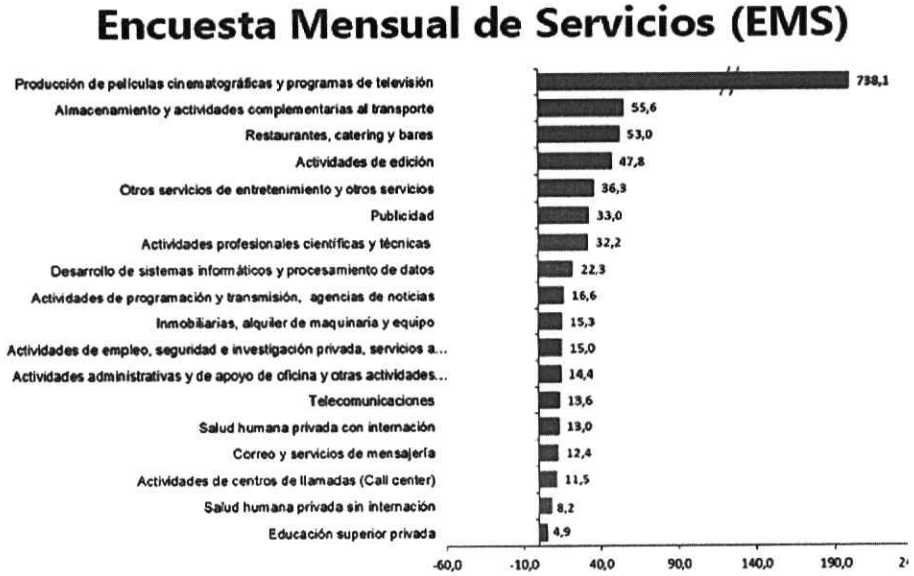
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE Cuentas Nacionales – Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p. Cifra provisional

A nivel agregado, para 2021 el sector comercio registró un aumento significativo que llegó a ser del 21,2%, así mismo las actividades artísticas y de entretenimiento aumentaron en un 33%, por su parte el sector de industrias manufactureras reportó un incremento del 16,4%, el de información y comunicaciones tuvo un crecimiento del 11,2%, y por último, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se constituyó en otro sector dinamizador de la economía aportando al valor agregado su crecimiento del 9,7% en comparación con el tercer trimestre del 2020.

3.1.2 Identificación del Sector

El objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a los sectores de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, Comercio al Por Mayor y Por Menor y de Industrias Manufactureras. Siguiendo la información consignada en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, se observa que la evolución general de los subsectores de servicios medida en Variación anual de ingresos nominales da muestras del significativo avance registrado en las tres variables que componen el sector. La siguiente grafica resume la variación anual de los ingresos nominales según el subsector de servicios como un Total Nacional, para enero del 2022.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Hogares 2022 p. Cifra provisional

Según el Boletín técnico de las Cuentas Nacionales del DANE[3], con base en los datos totales de 2015, el tercer trimestre del año 2021 el valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron en un 10,7% en comparación con el mismo periodo de 2020[4]. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Siguiendo la información del Boletín, en el tercer trimestre de 2021, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida creció 26,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida había registrado un 14,4% de crecimiento.

En su orden, la variable de Industria Manufacturera según la Encuesta mensual de servicios registró una expansión durante el último trimestre del 2021, alcanzando un valor agregado de 26,2% respecto al mismo periodo de 2020, contribuyendo en 1,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

3.1.3 Tasa Global de Desempleo

Siguiendo el artículo publicado en su página web por el diario La República[5], a finales de 2020 se estimó que la tasa de desempleo promedio estuvo cerca al 15.9 %, lo que representa una disminución

[3] Información tomada de: https://www.sirhuila.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Encuesta-Mensual-de-Servicios-Junio-2021.pdf

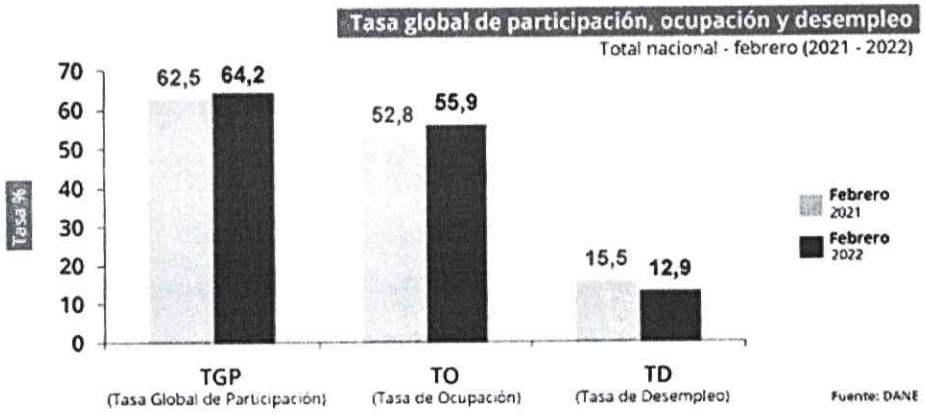
[4] Información tomada de: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/boletin_tecnico_pib_bogota_iii_trim2021.pdf

[5] Información publicada en el siguiente link: https://www.larepublica.co/economia/tasa-de-desempleo-en-2021-3294798

o mejoría frente al 20 % reportado 2019. Se indica en la publicación que para diciembre de 2021 la tasa se ubicó en 13,7%, lo que se traduce en 3,35 millones de desocupados, cifra 2,2 puntos porcentuales menor a la registrada el año anterior.

A finales de 2020 se estimó que la tasa de desempleo promedio estuvo cerca al 15.9 %, lo que representa una disminución o mejoría frente al 20 % reportado 2019. Para diciembre de 2021 la tasa se ubicó en 13,7%, lo que se traduce en 3,35 millones de desocupados, cifra 2,2 puntos porcentuales menor a la registrada el año anterior.

La recesión causada por la pandemia durante los dos últimos años trajo consigo variaciones en la tasa de desempleo que no son ajenas a la realidad social que atravesó el país durante esos años. Siguiendo la información suministrada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares[6], la problemática del desempleo se explica por entre otras variables, la enorme migración extranjera que en últimas llevaron a que un total de 404.000 personas renunciaran a su situación de empleabilidad.



Fuente: Boletín Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, 2022)

Para el primer trimestre de 2022, la tasa de desempleo fue de 12,9% y comparada con el mismo mes de 2021 cuando se ubicó en 15,5%; esto es, tuvo una reducción de 2,6 puntos porcentuales. La tasa global de participación para el primer trimestre fue de 64,2%, lo que significó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021, porcentualmente un 62,5%. En últimas, la tasa de ocupación fue de 55,9%, lo que representó un incremento de 3,1 puntos porcentuales comparada con febrero de 2021 cuando se ubicó en 52,8%.

3.1.4 Tasa de desempleo Hombres y Mujeres

En siguiente grafico muestra el comparativo entre el porcentaje de Desempleo por Sexo registrado durante los últimos tres años. Se observa que en diciembre de 2021 las mujeres registraron una tasa de 14,9%, mientras que la de los hombres fue de 8,3%. El comportamiento del Mercado Laboral según

[6] Remitirse a: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Sexo[7], da muestra de la enorme brecha que sigue estando alta, ubicándose en unos 6,6 puntos porcentuales; aún con esto, es indiscutible su reducción en 3 puntos frente al 17,9% de diciembre del 2020. Los hombres presentaron una tasa de desempleo del 8,3% con una reducción de 1,8% frente a diciembre de 2020 cuando ubicaba en 10,7%, y en comparación al 2019 se ubica 1,4% por encima.

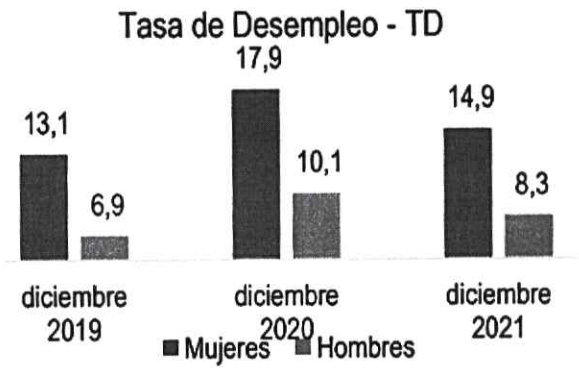
Trimestre móvil noviembre 2021 - enero 2022

Tabla 1. Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico
Trimestre móvil noviembre 2021 - enero 2022

Dominio geográfico	Tasa de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	9,7	16,3	-6,6
Centros poblados y rural disperso	5,7	15,3	**-9,6**
10 ciudades^^	11,2	18,9	-7,7
Otras cabeceras^	10,9	18,5	-7,6
13 ciudades y áreas metropolitanas	11,0	15,1	**-4,1**

Fuente: Boletín Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, 2022), Indicadores del Mercado Laboral, https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_feb_22.pdf

En febrero de 2022, por sexo, Colombia tuvo un aumento de 515 mil hombres ocupados y de 1 millón de mujeres ocupadas. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 25 a 54 años (712 mil) y en los hombres en el mismo rango de edad (331 mil). Según cifras del Ministerio de Trabajo, publicadas por la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, los hombres (221 mil) y las mujeres (473 mil) entre 25 y 54 años concentraron los mayores aumentos en los ocupados.



Fuente: Ministerio de Trabajo – Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral – Información tomada de la base de datos del DANE – GEIH 2021. Remitirse a: file:///C:/Users/Contratacion/Downloads/20211230_BOLETIN%20PRINCIPALES%20INDICADORES%20DEL%20MERCADO%20LABORAL.pdf

[7] Información tomada del boletín técnico a febrero de 2022, publicado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo

4. ANÁLISIS LEGAL

Colombia, a través de su Constitución Política de 1991, en su artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

El presente proceso deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. Atendiendo el objeto del proceso de contratación el cual se refiere a servicios de apoyo, en los términos establecidos en el numeral 2º. del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, es procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de Invitación Abierta, teniendo en cuenta que la cuantía del Presupuesto Oficial del proceso, no supera el 10% de la menor cuantía.

Todo contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley colombiana y por aquellas normas contenidas en las Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 011, así como en el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1595 de 2015, y demás normas que las modifiquen o adicionen durante el desarrollo del proceso de selección.

A continuación, se examinan algunas de las más importantes Normas Nacionales que guardan relación con el Proceso objeto a contratar.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, Artículo 209.** *"La función administrativa está al servicio de los interesesgenerales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuad cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señalela ley".*
- **DECRETO 1082 DE 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*
- ***LEY 80 DE 1993 Artículo 1**, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*
- **LEY 1150 DE 2007** (reforma a la ley 80), **El Artículo 2**, *reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Así como lo establecido en la Ley 1882 de 2018.*
- **LEY 1882 DE 2018.**
- **LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1** *"son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración*

superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿Quiénes ofrecen el servicio en el mercado?

En Colombia existen empresas en condiciones técnicas y financieras capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso. Para este análisis se tendrá en cuenta la información consignada en el SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIETARIA SIIS, donde se agrupa la información de las empresas con calificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; toda vez que se requiere de un análisis previo a cerca del comportamiento que han tenido las empresas del sector.

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto del actual contrato. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- **Superintendencia de Sociedades** (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, Comercio al Por Mayor y Por Menor y de Industrias Manufactureras).

- **Buscador de procesos SECOP.** Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, Comercio al Por Mayor y Por Menor y de Industrias Manufactureras.

- **Registro de Proveedores SECOP II** (Códigos UNSPC 22101527, 24131601, 25101600, 48101521, 56111806, 80111600)

Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usará la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

5.2 Codificación en el sistema UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "**APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**", se puede ubicar en:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	Servicios Temporales de Recurso Humano	80111600	Servicios de personal temporal.	Servicios de recursos humanos.	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
2	Camiones de reparto	25101600	Vehículos de transporte de	Vehículos de motor	Vehículos comerciales, militares

			productos y materiales		y particulares, accesorios y componentes
3	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional	78101800	Transporte de carga por carretera	Transporte de correo y carga	Servicio de transporte, almacenaje y correo
4	Refrigerador y congelador combinado	24131501	Refrigeradores industriales	Refrigeración industrial	Maquinarias, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
5	Silla giratoria para peluquería	56111800	Muebles independientes	Muebles comerciales e industriales	Muebles, mobiliario y decoración
6	Alimento avícola	10121600	Alimento para pájaros y aves de corral	Comida de animales	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros

5.2.1 *Indicadores Financieros y Organizacionales Diferenciales para Limitación a Mipymes.*

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES***, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública.

El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información

Societaria SIIS[8], con la finalidad de tomar una muestra representativa y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa.

5.2.2 *¿Quién ofrece el bien o servicio?*

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones: **4620,** Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos y el **4773,** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020, de donde se extrajo una muestra de las treinta (30) empresas representativas para cada código, evidenciando la siguiente información financiera y organizacional de cada una de ellas:

4620, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800012221	AGROGAN LIMITADA	1,44	65,31%	1,890	4,74%	13,67%	PEQUEÑA
800016163	LTDA	0,16	66,40%	2,230	0,62%	1,86%	MICRO
800056852	BIOFUTURO SAS	23,17	3,62%	6,780	2,05%	2,13%	MICRO
800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S.A.S.	8,62	10,90%	+IND	0,17%	0,19%	MICRO
800169966	MADECHEM S.A.	0,33	19,15%	3,370	0,88%	1,09%	PEQUEÑA
800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	1,86	53,02%	38,230	14,28%	30,39%	PEQUEÑA
804001265	LA CASA DEL CUERO SA	2,68	39,04%	24,930	2,97%	4,88%	PEQUEÑA
804001566	ALMADAR LTDA	2,32	23,43%	1,000	0,74%	0,96%	MICRO
804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	2,69	30,53%	+IND	2,80%	4,03%	PEQUEÑA
809001395	REMOLINO S.A.	1,14	30,05%	-1,700	-3,97%	-5,67%	PEQUEÑA
811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	1,41	84,24%	5,310	0,41%	2,59%	MICRO
821002804	GOMEZ MORA S.A.	1,31	71,53%	1,610	28,02%	98,43%	PEQUEÑA
830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA S A S EN REORGANIZACION	0,27	396,56%	-IND	-18,02%	IND	PEQUEÑA
830080086	PROMOCIONES F5 S.A.	0,82	40,72%	-18,320	-1,89%	-3,19%	MICRO
830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO LTDA	1,58	74,16%	-1,700	-13,25%	-51,27%	PEQUEÑA
837000713	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DEL MAR S.A	1,02	82,35%	1,900	4,01%	22,72%	PEQUEÑA
844001379	SUBASTA GANADERA DE CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	2,49	20,93%	+IND	7,85%	9,92%	PEQUEÑA

[8] Información tomada de: (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspxhttps://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx),

860517174	EMPRESA GENETICA ESPECIAL LTDA E.G.E LTDA	4,15	12,13%	0,320	0,20%	0,23%	PEQUEÑA
890115118	FRENOS BARRANQUILLA S.A.S.	2,14	36,03%	-1,140	-2,63%	-4,10%	PEQUEÑA
900009881	GRUNE WELT CIA LTDA	1,40	58,24%	+IND	17,71%	42,41%	PEQUEÑA
900063525	PIELES LINARES S.A.S.	2,22	44,06%	2,830	7,39%	13,21%	PEQUEÑA
900064037	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Y PROCESADORA DE SUBPRODUCTOS PARA ANIMALES PROSAN SA	3,19	33,03%	+IND	9,55%	14,26%	PEQUEÑA
900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	1,56	39,96%	-IND	-16,34%	-27,21%	PEQUEÑA
900116062	C.I GEOGROUP SAS	0,93	102,79%	-IND	-0,23%	IND	MICRO
900158160	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE COLOMBIA S A S EN VALIDACION JUDICIAL	0,17	202,69%	-367,750	-3,56%	IND	MICRO
900175004	PIELES COSTA AZUL SAS EN REORGANIZACION	0,45	268,56%	IND	0,00%	IND	MICRO
900218047	AGROARAUJO Y COMPAÑIA LIMITADA	1,23	73,17%	-IND	-3,24%	-12,07%	PEQUEÑA
900234823	SUMAMOS DE COLOMBIA SAS	1,18	9,03%	-40,900	-6,78%	-7,45%	MICRO
900260528	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	1,17	85,67%	16,540	1,22%	8,53%	PEQUEÑA
900265817	HACIENDA CHICAMOCHA SAS	0,32	25,46%	-IND	-4,53%	-6,07%	PEQUEÑA

4773, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	2,52	38,49%	43.518,000	11,68%	18,98%	MEDIANA
800005972	ORBIDENTAL S.A.S	2,31	40,19%	24,820	23,64%	39,53%	MEDIANA
800054106	DROGAS PHARMABARATAS S A.EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	0,06	172,84%	520,410	9,40%	IND	MICRO
800069469	ARTEMISA SAS	1,10	84,39%	2,110	14,15%	90,68%	MEDIANA
800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	2,76	28,01%	7,040	7,91%	10,99%	MEDIANA
800116473	CORPOMEDICA S.A.S.	1,83	38,41%	-3,570	-4,72%	-7,66%	MEDIANA
800121654	BRACKET SAS	2,14	58,12%	-2,160	-7,02%	-16,76%	PEQUEÑA
800178801	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	2,18	70,41%	0,140	8,09%	27,34%	PEQUEÑA
800192101	COLOMBIAN MEDICARE SAS	5,26	58,04%	+IND	16,74%	39,90%	MEDIANA
800207393	FOREVER LIVING PRODUCT COLOMBIA LTDA	1,42	63,64%	-2,180	-18,31%	-50,37%	PEQUEÑA
800255008	PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA.	1,66	53,89%	5,410	13,25%	28,75%	MEDIANA
802002021	ALMACENAMIENTOS FARMACEUTICOS ESPECIALIZADOS ALFARES S.A. EN REORGANIZACION	4,75	285,96%	+IND	11,31%	IND	MICRO
804003257	BEHNER LTDA	2,20	43,54%	5,760	9,12%	16,15%	MEDIANA
804007353	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SAS	1,16	61,41%	+IND	22,21%	57,56%	MEDIANA
805004030	UNIVERSAL AVICOLA SAS	0,97	83,63%	1,790	10,39%	63,49%	MEDIANA

805011359	AGROVENTAS LTDA	1,46	64,21%	0,540	2,55%	7,14%	MEDIANA
805016214	MEDICINA & TECNOLOGIA S.A.S. EN REORGANIZACION	3,42	58,52%	3,930	1,26%	3,04%	PEQUEÑA
805025112	MINIMARKET JGB SA	1,52	49,70%	6,400	41,20%	81,90%	PEQUEÑA
807004440	JAIMES LAZARO HERMANOS CIA LTDA	1,22	78,75%	1,220	6,98%	32,85%	MEDIANA
811007941	DROGUERIA ETICA S.A.S	3,34	24,98%	12,950	12,27%	16,36%	MEDIANA
811008092	MEGADENTALES SAS EN REORGANIZACION	1,49	93,10%	-1,740	-0,78%	-11,31%	PEQUEÑA
811017236	FARMACIA DERMA LIFE S.A.	4,25	24,13%	2,680	5,84%	7,70%	MEDIANA
812003329	ORTOPEDIA DEL SINU LTDA.	4,79	22,34%	+IND	12,67%	16,31%	MEDIANA
816004538	BIOTECH AND LIFE S.A	2,25	105,70%	-3,310	-36,49%	IND	MICRO
827000097	INVERSIONES RAMONIZA S.A.S	0,70	85,19%	-0,310	-6,66%	-44,95%	PEQUEÑA
827000355	NOWI SAS	2,43	79,54%	-1,740	-4,01%	-19,60%	MEDIANA
830014072	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL LIMITADA	4,61	31,68%	3,610	5,45%	7,98%	MEDIANA
830062465	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	1,07	22,32%	+IND	2,86%	3,69%	MEDIANA
830069515	ORTHO PROFESSIONAL DENTAL LTDA	2,34	31,20%	+IND	7,80%	11,33%	MEDIANA
830070243	NS DENTAL SAS	1,48	48,43%	+IND	5,26%	10,20%	PEQUEÑA

- **Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en lo citado en el artículo:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

A continuación, se establecen los requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional:**

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥1**
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	**≤ 70%**
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	**≥ 1**
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	**≥ 0**
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	**≥ 0**

5.3 Identificación de Proveedores

Para realizar el análisis de costos se realizó el pertinente estudio de mercado con base en los precios unitarios aportados por cotizaciones de doce proveedores de este tipo de servicio, los cuales se relacionan en el siguiente listado:

RAZÓN SOCIAL	NIT
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE	823001596-8
CENTRALES Y SUMINISTROS DEL GOLFO S.A.S	901381285-4
LUZ MARINA ROZO BARRERO	33173414
ALEJANDRO PINILLA HENAO	78747316-2
SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLIMPICA S.A.-OLIMPICA S.A	890107487-3
GRUPO EMPRESARIAL SANDRA S.A.S.	900661257-6
COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	890900943-1
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	800253616-4
LUIS ANDRES QUINTERO BETANCUR	1100623665-5
CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ	71721521-8

5.4 Tiempo y Valor Estimado Del Contrato

La secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género realizó un estudio de mercado teniendo como referencia los precios unitarios de varios proveedores, estableciéndose unos valores unitarios promedios y unas cantidades estimadas por la necesidad. El estudio arrojó un presupuesto que asciende a la suma de de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($22.546.850,00),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, el cual se pagará con cargo a la presente vigencia fiscal.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2022. Se aclara que el documento de estudio del sector en mención se proyectó desde el punto de vista de la oferta y la demanda únicamente y con base a la información remitida por la Secretaría de

desarrollo económico y medio ambiente sobre la cual no entraron en análisis las condiciones técnicas y de estudio de mercado que se reportaron en los documentos allegados.

5.5 PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIONES		MESES	V. UNIDAD	V. TOTAL
1		RECURSO HUMANO							
	1.1	Coordinador de proyecto. Profesional universitario con experiencia mínima de un (1) año en coordinación de recursos humanos y/o fisicos y/o en proyectos. Persona responsable de supervisar y coordinar la ejecución de todas las actividades que se realicen y coordinar los recursos para el desarrollo de estas. Hacer seguimiento, verificación y control de las entregas. Persona encargada de realizar el taller en Gestión Empresarial a los beneficiarios.	Persona	1	$ 3.000.000,00		1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
	1.2	Administrador de empresas economista con experiencia mínima de 1 año en planes de negocio para la realización de charlas de negocios	Persona	1	$ 2.590.822,14		1	$ 2.590.822,14	$ 2.590.822,14
		Total recursos humanos							*$ 5.590.822,14*
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DÍAS	COTIZACIONES			V. UNIDAD	V. TOTAL
2		TRANSPORTE			*COOPETRAES*	*TRANSECOSTA*			
	2.1	Trasporte para entrega de insumos en los diferentes municipios del departamento de Sucre	Global	3	$ 1.100.000	$ 1.000.000		$ 1.050.000	$ 1.050.000
		Total recursos humanos							*$ 1.050.000,00*

3		PELUQUERIA - SALON DE BELLEZA	UNIDAD	CANT	SANDRA	RIZOS		V. UNIDAD	V. TOTAL
	3.1	**Silla de peluquería.** Silla fijada SPA y fija Peluquería. Silla neumática espaldar reclinable y cabecero escualizable, Base araña cromada, fabricadas en material casata y tapizadas en cordobán.	Número	10	$ 584.100,00	$ 429.999,96		$ 507.049,98	$ 5.070.499,78
	3.2	**Secador profesional.** Vatios: 1200 w a 1300w Velocidad del aire: 120.000 m/h. Cable: 2,5 metros de largo Diseño: Ergonòmico liviano Voltaje / Potencia: 10A 125V	Número	10	$ 398.610,00	$ 274.999,96		$ 336.804,98	$ 3.368.049,78
	3.3	**Plancha para cabello.** Placas de titanio, DE DOBLE FUNCIÓN. Temperatura máxima de 230°, Cable de alimentación de 2.5 metros, Tiempo de calentamiento de 10 segundos, Cable giratorio, Cuidado iónico, Placas flotantes INCLUYE Plancha Profesional para el Cabello Guía de inicio rápido.	Número	10	$ 426.780,00	$ 368.099,96		$ 397.439,98	$ 3.974.399,82
		Total peluquería							*$ 12.412.949,37*
4		OTROS OFICIOS	UNIDAD	CANT	COMPUTADORES DE LA COSTA	ÉXITO		V. UNIDAD	V. TOTAL
	4.1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.** Especificaciones mínimas: velocidad	Unidad	1	$795.996,99	$741.660,00		$768.828,50	$768.828,50

		de impresión en blanco y negro mínimo 20 ppm, resolución de impresión mínimo 600 x 600 dpi, conectividad puerto USB 2.0							
					SAO	**ALKOSTO**		**V. UNIDAD**	**V. TOTAL**
	4.2	**Congelador horizontal.** Capacidad: 200 L Con canasta de alambrón. Funcionamiento Dual (congelador y mantenimiento de frío) Termostato ajustable, drenaje manual, condensador oculto y llave de seguridad.	Unidad	1	$ 1.399.900,00	$ 1.429.900,00		$ 1.414.900,00	$ 1.414.900,00
					EL PALACIO DEL ACERO	**PUERTAS Y VITRINAS DE LA COSTA**		**V. UNIDAD**	**V. TOTAL**
	4.3	**Estufa industrial.** Dos puestos medianos. Parrillas en fundición de hierro. Quemadores indeformables en hierro, de alto rendimiento. A gas propano. Dimensiones: 50 x 88 x 87 cm. Potencia: 48.000 BTU/h.	Unidad	1	$ 480.000,00	$ 770.000,00		$ 625.000,00	$ 625.000,00
					CASA PURINA	**NUTRILISTO**		**V. UNIDAD**	**V. TOTAL**
	4.4	**Gallinas de raza Lohmann Brown,** sin pico, entre 16 y 17 semanas con vacunas completas para la edad.		15	$ 23.000,00	$ 21.500,00		$ 22.250,00	$ 333.750,00
	4.5	**Maíz entero.** (polla levante) Bulto por 45 kilogramos		2	$ 88.000,00	$ 75.000,00		$ 81.500,00	$ 163.000,00
	4.6	**Postura suelta.** Bulto por 40 kilogramos		2	$ 84.000,00	$ 70.000,00		$ 77.000,00	$ 154.000,00
	4.7	**Comederos de plástico** de 8 kilogramos		1	$ 15.000,00	$ 18.600,00		$ 16.800,00	$ 16.800,00
	4.8	**Bebederos de plástico** de 1 Galón (5 Litros)		1	$ 15.000,00	$ 18.600,00		$ 16.800,00	$ 16.800,00
		Total Otros oficios							***$ 3.493.078,50***
		VALOR TOTAL							**$ 22.546.850,00**

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de recopilar la mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios de apoyo a la gestión a través de la modalidad de selección: mínima cuantía. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

6.1 Estudio de Casos:

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

6.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

1. MC-SHDM-009-2021 – GOBERNACIÓN DE SUCRE

Modalidad de Selección del contratista	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Valor	$30.471.469	
Condiciones de pago establecidas por la entidad	**Forma de pago:** El Departamento cancelará el valor del contrato en un (1) Pago Único por el cien por ciento (100%) al finalizar su ejecución, previa aprobación a satisfacción por parte del supervisor.	
Experiencia.	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el presente proceso mediante la celebración, ejecución y terminación de un (1) contrato con entidad pública y privada, cuyo objeto esté relacionado.	
Duración	3 (Meses)	
Código UNSPSC	80111620 - Servicios temporales de recursos humanos 81131504 - Encuestas por muestreo	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Generación de Talentos S.A.S. Santana Vargas Consultores Proyectos y Encuestas S.A.S. PRONÓSTICOS Funeliza Asoluz ASFAPAZ	
Contratista Adjudicado al proceso	ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ	
Garantías exigidas y siniestros	**Cumplimiento:**	Se constituirá por el 10% del valor del contrato, durante el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
	Calidad del Servicio:	Garantía constituida por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones:	Equivalente al 5% del valor del contrato, vigente por su plazo establecido y tres (3) años más.
Fuente Verificación	Secop II	
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1810587	

6.1.2 Cómo han adquirido las Entidades Estatales en el pasado este servicio otras entidades?

Para responder este interrogante se realiza un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, tomando una muestra de 5 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en la Gobernación de Sucre pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. MIN-025- II DEL 2021 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Modalidad de Selección del contratista	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto del contrato	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE FOMENTEN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN LGTBI EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	
Valor	$36.000.000	
Condiciones de pago establecidas por la entidad	**Forma de pago:** El Municipio de Quibdó hará un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, una vez sea entregado el informe final de ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción del supervisor.	
Experiencia.	El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas durante los últimos cinco años, cuyo objeto sea similar con el objeto a contratar y cuya sumatoria sea superior al presupuesto oficial de este proceso.	
Duración	3 (Días)	
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	CARLOS MARIO VALENCIA BLANDON Reinventarse Consultores S.A.S BIC FUNTRAPRO FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA G&D PROYECTOS S.A.S. CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE	
Contratista Adjudicado al proceso	CARLOS MARIO VALENCIA BLANDON	
Garantías exigidas y siniestros	**Cumplimiento:**	No se exigió póliza de garantía
	Calidad del Servicio:	No se exigió póliza de garantía
	Calidad de los bienes:	No se exigió póliza de garantía
Fuente Verificación	Secop II	
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2159650	

2. GCSJ-MC-204-2020 – DEPARTAMENTO DEL META

Modalidad de Selección del contratista	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGTBI A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPRESIÓN DE 300 CARTILLAS.
Valor	$7.973.000
Condiciones de pago establecidas por la entidad	**Forma de pago:** El Departamento del Meta pagará al contratista a través de un (1) Pago Único por el 100% del valor del contrato a la entrega del informe final, previa certificación de cumplimiento del supervisor.
Experiencia.	El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración de un (1) contrato con características similares al presente objeto de selección, equivalente al 100% del presupuesto oficial.

Duración	8 (Días)	
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal 82101500 - Publicidad impresa 82121506 - Impresión de publicaciones	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	NIKAS PUBLICDAD SAS José Leonardo Gómez Gómez	
Contratista Adjudicado al proceso	José Leonardo Gómez Gómez	
Garantías exigidas y siniestros	**Cumplimiento:**	Equivalente al 10% del valor del contrato, igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
	Calidad del Servicio:	Equivalente al 10% del valor del contrato, igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
	Calidad de los bienes: **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:**	Por el 10% del valor del contrato, igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:	Igual al 100% del valor del anticipo, igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones:	Por el 5% del valor del contrato, igual al tiempo de su ejecución y tres (3) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual:	Por 200 SMMLV, igual a su ejecución
Fuente Verificación	Secop II	
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1609865	

3. MIC-085-2020 – MUNICIPIO DE MANIZALES

Modalidad de Selección del contratista	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	ACOGER Y BRINDAR ATENCIÓN TEMPORAL E INMEDIATA A MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, O POR MOTIVOS ASOCIADOS A LAS CONSECUENCIAS ACTUALES Y SOBREVINIENTES DE LA COVID-19
Valor	$47.000.000
Condiciones de pago establecidas por la entidad	**Forma de pago:** El pago del contrato se realizará mediante actas de pagos parciales, previo informe del supervisor del Contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Experiencia.	el proponente deberá anexar máximo tres (03) actas de liquidación, contratos o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso
Duración	45 (Días)
Código UNSPSC	86101810 - Capacitación en habilidades personales
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Asociación Nueva Vida Para Mujeres CENTRO VERSALLES Asociacion Mundos Hermanos fundacion plataformas ASFAPAZ

Contratista Adjudicado al proceso	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ	
Garantías exigidas y siniestros	**Cumplimiento:**	Por el 10% del valor del contrato, vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual:	Por 200 SMLMV, por la vigencia del contrato.
	Calidad de los bienes:	Equivalente al 20% del valor de contrato, por su vigencia y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones:	Equivalente al 10% del valor del contrato, por su vigencia y tres (3) años más.
Fuente Verificación	Secop II	
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1541418	

4. FDLC-IMC-004-2020 – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

Modalidad de Selección del contratista	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Suministros	
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO POR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LGTBI DE LA CANDELARIA Y FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "CANDELARIA MÁS DIVERSA 2.0" DIRIGIDO A POBLACIÓN LGBTI DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA."	
Valor	$10.334.075	
Condiciones de pago establecidas por la entidad	**Forma de pago:** Un (1) Pago Único por el cien por ciento 100% del valor del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría y supervisión.	
Experiencia.	El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones que relacionen actividades similares con el objeto a celebrar, firmados con entidades públicas y privadas cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	
Duración	3 (Meses)	
Código UNSPSC	80141902 - Reuniones y eventos 80161502 - Servicios de planificación de reuniones	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	JAIME ANDRES GARCIA Induhotel S.A.S. ZONA 57 SAS H&E GROUP B2 NETWORKS SAS	
Contratista Adjudicado al proceso	B2 NETWORKS SAS	
Garantías exigidas y siniestros	**Cumplimiento:**	Por el 20% del valor del contrato, vigente por su plazo y hasta la liquidación de este durante dos años y seis meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual:	Por 200 SMLMV por el periodo de ejecución del contrato.
	Calidad de los bienes:	Por el 20% del valor, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones	Equivalente al 5% del valor del contrato, vigente por su plazo y tres (3) años más.
Fuente Verificación	Secop II	
Link Verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1156911	

6.2. Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante:

No		FORMA DE PAGO
1.	**GOBERNACIÓN DE SUCRE**	El Departamento cancelará el valor del contrato en un (1) Pago Único por el cien por ciento (100%) al finalizar su ejecución, previa aprobación a satisfacción por parte del supervisor.
2.	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ**	El Municipio de Quibdó hará un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, una vez sea entregado el informe final de ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción del supervisor.
3.	**DEPARTAMENTO DEL META**	El Departamento del Meta pagará al contratista a través de un (1) Pago Único por el 100% del valor del contrato a la entrega del informe final, previa certificación de cumplimiento del supervisor.
4.	**MUNICIPIO DE MANIZALES**	El pago del contrato se realizará mediante actas de pagos parciales, previo informe del supervisor del Contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5.	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA**	Un (1) Pago Único por el cien por ciento 100% del valor del contrato, previa aprobación por parte de la interventoría y supervisión.

6.2.1 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que de las cinco (5) entidades observadas, cuatro escogieron como modalidad de contrato a celebrar la de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, mientras que una (1) de ellas se inclinó por la celebración de un contrato por SUMINISTRO.

6.2.3 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que las entidades establecían en su pliego los amparos requeridos en la garantía de seriedad en las cuales se resaltan las siguientes:

• **Cumplimiento**, en los procesos analizados se observó que de las cinco (5) entidades analizadas, cuatro (4) de ellas usan este amparo como requisito de garantía única para su proceso de contratación, tres de ellas le asignaron un porcentaje del 10% sobre el valor del contrato, mientras que la cuarta la

estableció por un 20% de valor. La entidad restante, no exigió dicha garantía como requisito a contratar.

• **Calidad del Servicio,** en los procesos analizados se observó que solo dos (2) de las seis (6) entidades usaron este amparo como garantía única. Ambas lo hicieron por el 10% del valor del contrato, mientras que las cuatro restantes, no exigieron el amparo de Calidad como requisito para su proceso de contratación.

• **Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales,** se encontró que cuatro (4) de las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única, tres de ellas lo hicieron por el (5%) del valor del contrato, mientras que la restante lo hizo por el 10%. Los dos entes restantes no exigieron la citada garantía como requisito para adelantar su proceso de contratación.

• **Calidad de los Bienes,** se observó que de las cinco (5) entidades analizadas, tres (3) usaron este amparo como garantía única para sus contratos, una de ellas le asignó un porcentaje del 10%, mientras que las otras dos (2) le estipularon un porcentaje del 20% sobre el valor del contrato.

• **Responsabilidad civil extracontractual:** se observó que de las cinco (5) entidades analizadas, tres de ellas usaron este amparo como garantía única para sus contratos, asignándole un monto equivalente a 200 SMLMV. Las restantes tres (3) entidades, no contemplaron este amparo dentro de su proceso contractual.

• **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** solo una (1) entidad de las cinco (5) analizadas puso entre sus condiciones de garantía el referido amparo, asignándole incluso por un porcentaje del 100% del valor del contrato.

6.2.4 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado las entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTES
1.	**GOBERNACIÓN DE SUCRE**	Generación de Talentos S.A.S. Santana Vargas Consultores Proyectos y Encuestas S.A.S. PRONÓSTICOS Funeliza Asoluz ASFAPAZ
2.	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ**	CARLOS MARIO VALENCIA BLANDÓN Reinventarse Consultores S.A.S BIC FUNTRAPRO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA G&D PROYECTOS S.A.S. CORPORACIÓN ACCIÓN Y PROGRESO SOSTENIBLE
3.	**DEPARTAMENTO DEL META**	NIKAS PUBLICDAD SAS

		José Leonardo Gómez Gómez
4.	**MUNICIPIO DE MANIZALES**	Asociación Nueva Vida Para Mujeres CENTRO VERSALLES Asociación Mundos Hermanos Fundación Plataformas ASFAPAZ
5.	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA**	JAIME ANDRES GARCIA Induhotel S.A.S. ZONA 57 SAS H&E GROUP B2 NETWORKS SAS

6.3 Observaciones

En el estudio de demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante, cuatro de ellos realizados bajo la modalidad de Prestación de Servicios, mientras que el restante, se realizó bajo el esquema de Suministro. Se observan ciertas características similares entre las entidades oferentes, entre las cuales resalta la forma de pago de este tipo de procesos, cancelados a través de Actas Finales con Pago Único, por un valor del 100% del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El contratista presenta información inconsistente.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Insuficiencia de información o capacidad para ejecutar el contrato.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Fluctuación de los precios del mercado.
- Retrasos en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Mala calidad de los bienes suministrados.
- Mala calidad del servicio prestado.
- Que el proceso sea declarado desierto.

6.4 Recomendaciones

Al diseñar los estudios previos y en la invitación publica, se recomienda que la entidad tenga en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes, lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente. En síntesis, se recomienda atender entre otras vicisitudes puntualmente asuntos como:

- Fortalecer la capacidad institucional para minimizar los riesgos del Proceso de Contratación en cuanto a la no firma del mismo por parte del contratista.

-Promover criterios para la selección de la oferta más favorable en base a una revisión exhaustiva de la información dispuesta en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

-Recopilar en forma sistemática el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la

perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

-Establecer la vigencia y control de una reglamentación al contratista para evitar actos de entrega de documentos con información presuntamente falaz para acreditar los requisitos.

-Crear y/o perfeccionar mecanismos de observación que permitan estar atentos a los Cambios normativos que afectan el proceso de contratación.

- Articular un grupo de análisis que permita dar tratamiento y solución a conflictos derivados de los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

Para constancia se firma este documento a los cinco (5) día del mes de mayo de 2022.

LUCY INÉS GARCÍA MONTES
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Hernán Tuirán Viera